



FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

**CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA
PROCESO No. 002 DE 2026**

EL FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en desarrollo de su Manual de Contratación y en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1.260.19.18- 5979 _ DE 2026, se permite invitar a los interesados a presentar oferta dentro del proceso contractual cuyo objeto y condiciones se describen a continuación:

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 1.260.19.18- 5979 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO MIXTO DE CARTAGO Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.

El objeto del presente proceso contractual se enmarca en el cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 1.260.19.18-5979 de 2026 suscrito entre el **FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA** y el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**, cuyo propósito contempla la ejecución de actividades técnicas, administrativas y operativas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y territorial mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas, jornadas comunitarias, procesos de acompañamiento técnico y acciones de articulación dirigidas a la promoción de la equidad de género, el reconocimiento de la diversidad sexual y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias.

En este contexto, la estructuración operativa del contrato de apoyo a la gestión objeto del presente proceso ha sido definida conforme a las obligaciones y actividades previstas en el contrato interadministrativo y en los documentos técnicos elaborados por la entidad territorial, los cuales establecen el alcance funcional de las acciones a desarrollar, los requerimientos operativos, las actividades de articulación institucional y comunitaria, así como los productos esperados, constituyendo el marco de referencia para la ejecución contractual.

Los documentos técnicos y presupuestales derivados del contrato interadministrativo se anexan al presente estudio previo y hacen parte integral del mismo como soporte de la planeación contractual, definiendo el alcance de las actividades de apoyo a la gestión, los componentes operativos requeridos y los criterios de seguimiento y validación de productos, los cuales deberán observarse durante la ejecución del contrato y en las actividades de supervisión y control.

Para efectos de clasificación contractual, el servicio objeto del presente proceso se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) conforme a las siguientes categorías:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE UNSPSC
80101500	Servicios de asesoría o apoyo administrativo
80101600	Gerencia de proyectos
80101700	Servicios de gestión
80111600	Servicios de personal temporal o apoyo operativo



318 5829321
Cl. 23 #4d-52 Of. 318
fondomixtocartago@gmail.com



FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

80141900

Servicios de organización de eventos y apoyo logístico

PLAZO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato corresponde al tiempo que transcurra entre la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se cumplan los requisitos de ejecución contractual, y el 31 de julio de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total del contrato a celebrar asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$120.000.000)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen dentro de la suscripción, la legalización y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO:

El pago al contratista se realizará conforme a la disponibilidad de recursos transferidos por el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**, y se pagará de acuerdo con las actividades ejecutadas, para lo cual se tendrá en cuenta el siguiente esquema y ficha técnica:

SUBACTIVIDAD	Cantidad por componente	Valor por componente	SUBTOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
Alimentación tipo refrigerio (Refrigerios debidamente empacados de manera individual compuestos por una porción de proteína, carbohidrato, y bebida 12 onzas, incluyendo Hidratación durante la jornada)	500	\$ 35.000	\$ 17.500.000	ENCUENTROS
Transporte terrestre del personal técnico para la realización de las 13 jornadas	13	\$ 2.640.038	\$ 34.320.494	



318 5829321
Cl. 23 #4d-52 Of. 318
fondomixtocartago@gmail.com



FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Ruletas con información relacionada a la prevención y atención de VCB, con las siguientes especificaciones técnicas: Formato: Ruleta circular interactiva de mesa o de pedestal (según requerimiento), con giro manual. Dimensiones: Diámetro aproximado: 50 cm a 70 cm. Base o soporte estable que garantice equilibrio durante su uso. Estructura: Base y soporte elaborados en material rígido y resistente (madera MDF, acrílico o PVC). Eje central metálico o plástico de alta resistencia que permita el giro continuo. Superficie gráfica: Disco frontal en cartón rígido, PVC espumado o acrílico, apto para impresión. Revestimiento gráfico adherido de manera permanente. Impresión: Full color (4x4). Impresión digital de alta resolución, con textos e iconografía claramente legibles. Acabado: Laminado protector (mate o brillante) o barniz UV para mayor durabilidad. Bordes redondeados para seguridad de las personas usuarias.	3	\$ 2.324.000	\$ 6.972.000	
---	---	-----------------	-----------------	--





FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

HABLADORES TIPO ABANICO, full color y en cartón con las siguientes especificaciones técnicas: Dimensiones: Tamaño aproximado por pieza: 10 cm x 20 cm Número de piezas: entre 4 y 6 láminas por abanico (según diseño aprobado). Material: Cartón propalcote o cartulina rígida, calibre mínimo 300 gramos, apto para impresión a color. Material resistente a la manipulación frecuente. Impresión: Full color (4x4) Impresión digital u offset de alta calidad. Tintas resistentes al desgaste y a la decoloración. Acabados: Laminado mate o brillante por ambas caras para mayor durabilidad. Bordes redondeados para seguridad y comodidad del usuario. Sistema de unión: Broche, remache o tornillo metálico central, que permita el movimiento tipo abanico sin desprendimiento de las piezas.	500	\$ 3.351	\$ 1.675.500	
Violentometro con las siguientes especificaciones técnicas: Formato: Lámina plana pedagógica tipo cartel. Tamaño: Oficio Dimensiones aproximadas: 21,6 cm x 33 cm. Material: Cartón calibre 30, de alta rigidez y resistencia. Material apto para impresión a color y manipulación frecuente. Impresión:	500	\$ 1.980	\$ 990.000	





FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Full color (4x4). Impresión digital u offset de alta resolución, garantizando legibilidad y calidad gráfica. Acabado: Laminado (mate o brillante, según requerimiento institucional) por ambas caras. Protección contra desgaste, humedad ligera y decoloración. Corte: Corte recto de precisión. Bordes uniformes, sin rebabas ni imperfecciones.				
Material pedagógico determinado para desarrollar los espacios institucionales "Pausas que cuidan": colchonetas cojines velas aromáticas kit de autocuidado	146	\$ 6.300	\$ 919.800	
Formato: Cartilla impresa tipo folleto/cuadernillo. Tamaño: Carta Dimensiones aproximadas: 21,6 cm x 27,9 cm. Número de páginas: 48 páginas interiores (incluye portada y contraportada dentro del conteo, salvo que la entidad indique lo contrario). Papel interior: Papel bond blanco de 90 gramos. Adecuado para impresión a color y lectura prolongada. Portada y contraportada: Impresión a full color. Papel bond 90 g (o mayor gramaje si así lo define la entidad). Impresión: Full color (4x4) en todas las páginas. Impresión digital u offset de alta resolución. Encuadernación: Grapado tipo caballete (dos	299	\$ 27.500	\$ 8.222.500	





FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

grapas metálicas centrales). Alternativamente, encuadernación pegada o anillada, según requerimiento institucional. Acabados: Corte recto de precisión. Bordes uniformes, sin rebabas ni imperfecciones				
INSUMOS LOGÍSTICOS: *2 Carpa de 4x4 con capacidad para 15 personas *Silletería por por jornada *equipos logísticos: Sonido	13	\$ 3.800.000	\$ 49.400.000	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar las acciones establecidas en la ficha técnica, de acuerdo con sus características y descripciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Atender las consultas y requerimientos relacionados con el contrato, que se presenten durante la ejecución del mismo.

2) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía o dificultad que se advierta sobre la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución de las mismas, al supervisor del mismo.

3) Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente contrato sea dada a conocer entre las partes. Esta información es de propiedad del Fondo Mixto y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

4) Garantizar la confidencialidad y privacidad en la información, así como, el tratamiento adecuado de la propiedad de la información.

5) Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.

6) No ceder el contrato sin previa autorización del contratante.

7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos que pudieren presentarse.





FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

- 8) Ejecutar con diligencia las obligaciones que le correspondan y que se encuentran contenidas en el presente convenio.
- 9) Realizar los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de desembolso de aportes por parte del Supervisor.
- 10) Preparar y presentar al **FONDO MIXTO** informes técnico y financiero de ejecución del objeto contratado, de manera mensual para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.
- 11) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Fondo Mixto.
- 12) La contratista se obliga a mantener indemne al **FONDO MIXTO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato y así mismo mantendrá indemne al **FONDO MIXTO** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionada que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el asociado asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Coordinar y garantizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, a través del equipo de supervisión designado.
2. Efectuar los pagos contractuales conforme a los avances, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos de ley.
3. Actuar como interlocutor entre el contratista y el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL** en lo relativo a la gestión de recursos y requerimientos técnicos que incidan en la ejecución del contrato.
4. Reportar oportunamente al **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL** cualquier situación que comprometa el cumplimiento del contrato o la adecuada utilización de los recursos públicos.
5. Emitir los actos administrativos internos que resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

MATRIZ DE RIESGOS:

La estimación, tipificación y asignación de riesgos corresponde a la matriz definida en los estudios previos, la cual hace parte integral del proceso.

GARANTÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación, El contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento a favor de **EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE**



318 5829321
Cl. 23 #4d-52 Of. 318
fondomixtocartago@gmail.com



FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

MUJER, EQUITAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL. y del Fondo Mixto de Cartago, con los siguientes amparos:

Concepto	Porcentaje/Valor	Vigencia/Plazo
Calidad del servicio	10 %	1 año desde el recibo final de los elementos del contrato
Pago de salarios y prestaciones	5 %	plazo + 3 años
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	plazo del contrato

REQUISITOS HABILITANTES:

Capacidad jurídica

Persona jurídica:

El proponente deberá acreditar su capacidad jurídica mediante la presentación de:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, donde conste que su objeto social guarda relación con el objeto del proceso.
2. Documento de identidad del representante legal.
3. En caso de actuar mediante apoderado, poder debidamente otorgado.
4. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.
5. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente y su representante legal, o autorización para su consulta por la entidad.
6. Registro Único Tributario – RUT actualizado.

Persona natural:

Cuando el oferente sea persona natural, deberá acreditar su capacidad jurídica mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad.
- Registro Único Tributario – RUT actualizado, cuya actividad económica guarde relación con el objeto del contrato.
- Hoja de vida actualizada del oferente.
- Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, o autorización para su consulta por parte de la entidad.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- En caso de actuar mediante apoderado, poder debidamente otorgado.
- Manifestación de aceptación de las condiciones del proceso y del contrato.

EXPERIENCIA:



318 5829321
Cl. 23 #4d-52 Of. 318
fondomixtocartago@gmail.com



FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Haber ejecutado mínimo un contrato con entidad pública o privada cuyo objeto esté relacionado con apoyo operativo o logístico en actividades orientadas a la población vulnerable y por un valor igual o superior al del presente contrato.

CRITERIO DIFERENCIA PARA MIPYMES:

Se establece como condición habilitante diferencial que promueva y facilite la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, el siguiente: **EXPERIENCIA**. Para tal fin el proponente que demuestre ser MIPYME podrá acreditar su experiencia así: Haber ejecutado mínimo un contrato con entidad pública o privada cuyo objeto esté relacionado con apoyo operativo o logístico en actividades orientadas a la población vulnerable, independientemente de su valor.

LIMITACIÓN A MIPYME:

La entidad limitará el proceso a MIPYME en los términos del Decreto 1860 del 2021 siempre y cuando se cumplan por parte de los proponentes con las condiciones allí expuestas, aportando los documentos que se solicitan para tal fin a través.

Limitación a MIPYMES territoriales

En concordancia con la Invitación Pública, el presente proceso podrá ser limitado a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. Los proponentes deberán acreditar su domicilio mediante certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al inicio del plazo de presentación de ofertas.

Documentos que deben aportar para certificar la condición de Mipyme:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

FACTOR DE SELECCIÓN:

El factor de selección será el precio, seleccionando la oferta económica más favorable que cumpla la totalidad de requisitos habilitantes y técnicos exigidos, debiendo presentarse por valor igual o inferior al presupuesto oficial.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:



318 5829321
Cl. 23 #4d-52 Of. 318
fondomixtocartago@gmail.com



FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Las ofertas deberán presentarse dentro del término señalado en la presente invitación, cumpliendo los requisitos establecidos en el proceso, de manera física en las instalaciones de la entidad ubicada en la carrera 11 # 20-57 municipio de Cartago, en el horario comprendido de 8 a 12pm y de 2 a 6 pm.

PUBLICACIÓN Y CONCURRENCIA:

En aplicación del párrafo del artículo 20 del Manual de Contratación y en atención a la vigencia del periodo de ley de garantías electorales, la presente carta de invitación será publicada por el término de un (1) día hábil en la página web institucional, con el fin de permitir la participación plural de oferentes y garantizar la transparencia del proceso.

CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso será el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación carta de invitación – Término de solicitud de limitación a MiPymes.	2 de marzo de 2026
Aviso de limitación a MiPymes y Presentación de ofertas	3 de marzo de 2026
Evaluación de ofertas	4 de marzo de 2026
Informe de evaluación y selección	4 de marzo de 2026
Comunicación de aceptación de oferta	4 de marzo de 2026
Suscripción del contrato	Hasta el 5 de marzo de 2026
Cumplimiento requisitos de ejecución	Hasta el 9 de marzo de 2026
Inicio de ejecución	Hasta el 10 de marzo de 2026

CAUSALES DE RECHAZO:

Serán causales de rechazo:

- incumplimiento de requisitos habilitantes
- oferta superior al presupuesto
- inhabilidades o incompatibilidades
- oferta incompleta o inconsistente





FONDEC
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

RÉGIMEN JURÍDICO:

El contrato se regirá por el derecho privado, el Manual de Contratación del Fondo Mixto y los principios de la contratación estatal.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los estudios previos, documentos técnicos y demás soportes hacen parte integral del proceso.

Atentamente,

Edison Fdo Usamag M.

EDISON FERNANDO USAMAG MORENO
Representante Legal

